

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **162**

Fecha: 12/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2015 00113	Ejecutivo	ORLANDO HERNANDEZ CAICEDO	HENRY GOMEZ VILLAMIZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFÍQUESE por estados éste proveído a HENRY GÓMEZ VILLAMIZAR C.C.91.250.904, con la advertencia que la ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del día siguiente al de la publicación en estados de esta providencia.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2015 00113	Ejecutivo	ORLANDO HERNANDEZ CAICEDO	HENRY GOMEZ VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar	11/10/2021	
68001 31 05 003 2017 00159	Ordinario	MARLENE BONILLA DE HOYOS	UGPP	Confirma sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2017 00283	Ordinario	GUSTAVO ANDRES REYES ALVAREZ	TELMEX COLOMBIA S.A.	Confirma sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2017 00446	Ordinario	JORGE ENRIQUE PARRA	RODOLFO OLARTE	Confirma sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2018 00118	Ordinario	ANDRES YESID COBOS MARTINEZ	MANPOWER COLOMBIA LTDA.	Confirma sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2018 00260	Ordinario	COMPARTA EPS-S	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto Pone en Conocimiento Parte demandada respuesta aportada por la demandante en fecha octubre 06 de 2021 hora 15.18 desde el correo electrónico de su apoderada, donde relaciona los radicados que fueron asignados a sus recobros, con lo cual, se esta dando respuesta igualmente a la solicitud de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES, presentada el 24 de septiembre de 2021 hora 10.52. A la parte demandante se pone en conocimiento la respuesta del Ministerio de Salud y Protección Social, realizada el 30 de septiembre de 2021 hora 15:28.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2018 00268	Ejecutivo	PIEDAD GALVIS DE PARRA	JORGE ENRIQUE RAMIREZ MONSALVE	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFÍQUESE por estados éste proveído a JORGE ENRIQUE RAMIREZ MONSALVE C.C. 5.645.562, con la advertencia que la ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del día siguiente al de la publicación en estados de esta providencia.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2018 00268	Ejecutivo	PIEDAD GALVIS DE PARRA	JORGE ENRIQUE RAMIREZ MONSALVE	Auto decreta medida cautelar	11/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2018 00373	Ordinario	ISMAEL DIAZ CASTRO	CAMVHIL S.A.S.	Auto de Obedézcase y Cúmplase Lo dispuesto por el Superior.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2019 00054	Ordinario	LUIS FRANCISCO ROMERO BAUTISTA	SOCIEDAD FENIX CONSTRUCCIONES S.A.	Confirma sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2019 00057	Ordinario	JORGE JAVIER ROMERO QUIÑONEZ	FRESKALECHE S.A.S	Revoca sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2019 00163	Ordinario	ALVARO GARCIA PINZON	COLPENSIONES	Modifica sentencia REVOCAR el numeral sexto y MODIFICAR los numerales TERCERO y CUARTO, de la sentencia apelada.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2019 00237	Ordinario	AMPARO RANGEL COBOS	MANUEL FERNANDO RAMÍREZ ESPINOSA	Confirma sentencia	11/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00028	Ordinario	EDUARDO PRIETO OVIEDO	GESTION EMPRESARIAL PROTECCION TOTAL S.A.S.	Auto Inadmite Contestación de la Demanda Presentada por el demandado ARMANDO MILLÁN, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsane los defectos arriba indicados, so pena de tener por no contestada su demanda con el consecuente indicio grave y demás efectos adversos consecuencia de ello. TÉNGASE por no contestada la reforma de la demanda, por la parte demandada NERY ORTIZ DE MILLAN y GESTION EMPRESARIAL PROTECCIÓN TOTAL S.A.S.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00041	Ordinario	HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ	MARIA PAULA APARICIO GARZON	Auto que Ordena Requerimiento Al abogado RAUL ANTONIO BENITEZ HERNÁNDEZ.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00047	Ordinario	ERICSON EDUARDO RINCON SANTIAGO	GRUPO EMERGER SERVICIOS ESPECIALES EN SALUD IPS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) del día VIERNES TRES (03) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00169	Ordinario	FABIAN YESID BALLESTEROS CORONADO	GLORIA AMPARO HERNANDEZ PORRAS	Auto Pone en Conocimiento De la parte demandante y demandada respuesta y documentos aportados por Protección S.A. en fecha octubre 1 de 2021 hora 10:09 desde el correo electrónico RRODRIG@proteccion.com.co.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00215	Ordinario	MARTHA CECILIA VARGAS GOMEZ	HEALTHFOOD S.A	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado HEALTHFOOD S.A. EN LIQUIDACION Nit 830091382-9. FIJESE la hora de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día LUNES OCHO (08) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	11/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00424	Ordinario	JUAN DE JESUS CAMACHO ALDANA	SCD CONSTRUCCIONES SAS	Auto admite demanda	11/10/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO